

**ENTRE EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa Y EL DIRECTIVO
YOLANDA LIBERTAD RODRÍGUEZ CANTILLO**

En la ciudad de Barranquilla a los 28 días del mes de febrero de 2019, se reúne Emilio Armando Zapata, titular del cargo de Rector, y Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo, titular del cargo de Vicerrector de Institución Universitaria en adelante Directivo, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en los formatos FR-GTH-59, Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de Compromisos Gerenciales (Anexo 1), Valoración de Competencias (Anexo 2) y Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión (Anexo 3), los cuales hacen parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Institución sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

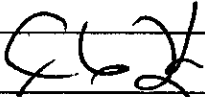
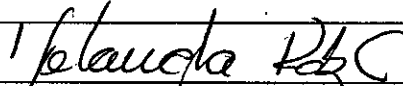
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción anual Institucional, los informes de evaluación de los mismos y los informes regulares elaborados durante la vigencia por las áreas de Planeación y de Control Interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia del año 2019.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:


Emilio Armando Zapata
Firma del Superior Jerárquico
Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo
Firma Directivo



CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Concertación			Avance de la Gestión					Evaluación		Evidencias		
			Indicador	Fecha Inicio-finish dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Desarrollar las acciones tendientes para seguimiento y control oportuno de la información financiera y presupuestal de la Institución	Elaborar propuesta del presupuesto de la entidad de forma que exista correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan desarrollo institucional.	Un (1) Documento presentado a la Rectoría	18/01/2019 a 31/12/2019	Realizar revisión preliminar de los proyectos del plan de desarrollo a desarrollar durante la presente vigencia. Realizar estudio de correspondencia de rubros con programas del plan de desarrollo institucional. Presentación de la propuesta para valoración ante grupo Directivo.	30%	0%		100%		0%	0%			
2	Fomenta una gestión universitaria sostenible, eficiente y eficaz, el servicio de los requerimientos misionales de la Institución, en articulación con el principio de sustentabilidad y los procesos de modernización administrativa, dando cuenta de la participación de la comunidad institucional en la toma de decisiones estratégicas, y de su responsabilidad para con la inclusión, el medio ambiente, la responsabilidad social y la transparencia y rendición de cuentas, en un contexto altamente competitivo donde confluyen Estado - Empresa - Sociedad	Generar estudios de costos que permitan tomar decisiones relacionadas con el personal docente, su viabilidad de ajustes y garantizar la prestación de los servicios institucionales	(Documentos técnicos presentados/ total de estudio de costos programados)*100%	18/01/2019 a 31/12/2019	Desarrollar análisis de Costos de los programas de la institución conforme a metodología unificada para ITU. Estudio de compensación salarial y sustentabilidad financiera de la institución acorde con el liderazgo de la región y del país. Desarrollar análisis de Costos de los programas de pregrado por periodicidad semestral que garantice el sostenimiento institucional en el 2019.	30%	66%		34%		0%	0%			
				18/01/2019 a 31/12/2019	Apoyar en la revisión preliminar de documentos necesarios para desarrollar estudio técnico, con el grupo interno de trabajo conformado. Realización de Estudio Técnico. Presentación de la propuesta para valoración ante grupo Directivo.	40%	0%		100%	0%	0%				
Total						100%						0%	0%		

Realización, revisión y/o ajustes de costos de diferentes escenarios, servicios o procesos, basado en supuestos suministrados por grupo directivo

FECHA: 28 de febrero de 2019
VIGENCIA: Desde el 14 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Emilia González
Firma del Superior Jerárquico

Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo
Firma del Gerente Público